



Municipalidad Distrital de Sarín

"TIERRA DONDE NACIÓ LA MARINERA NORTEÑA"



"Resolución de Alcaldía N° 021-2023-MDS/A"

Sarín, 18 de enero del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Informe N° 004-2022/MDS-SGGA-JAPL, de fecha 18-01-2023 emitido por el Sub Gerente de Gestión Ambiental, en el que solicita se asigne como responsable del Dpto. de Gestión de Servicio de Agua y Saneamiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el Artículo 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general, aplicable a la administración pública conforme a Ley;

Que, el Departamento de Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento de la Municipalidad Distrital de Sarín, es responsable de Promover la Organización de las Juntas Administradoras de Servicios de saneamiento (JASS), dar asistencia Técnica, monitorear y supervisar estas Organizaciones para asegurar el Funcionamiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento del Ámbito Rural;

Que, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, mediante el Departamento de Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento, viene iniciando las actividades con referencia al inicio de meta del plan de incentivos del 2023, por lo cual se requiere con acto resolutivo la designación para el Departamento de Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento, con la finalidad de validar al responsable de la meta de incentivos del 2023 del programa 083 "programa de saneamiento rural".

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con las normas glosadas, con las visaciones de la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsable del Departamento de Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento al **Ing. JHON ALBERT PAZ LUJAN, con DNI N° 45965746**, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir del 18 de enero al 31 de diciembre del 2023.

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"TIERRA DONDE NACIÓ LA MARINERA NORTEÑA"



"Resolución de Alcaldía N° 021-2023-MDS/A"



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE con la presente resolución al funcionario encargado en el Artículo 1° y a las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso y tomen las acciones que el caso amerite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984



AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

